

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Villa del Río, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano; y los Sres. Concejales D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano (Grupo Municipal de UNIDE), D^a. Juana María Delgado Uceda, D. Francisco Jesús Jurado Riveiro, D^a. Ana María Ramírez Romero y D. Miguel Ángel Jiménez Prieto (Grupo Municipal Socialista), D^a. María Tabares Ramírez y D. José Manuel Cobo Urbano (Grupo Municipal IU).

Asiste el Secretario de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quórum necesario el Sr. Alcalde saludó al público asistente, así como a los que siguen esta sesión desde distintos canales, declarando abierta la sesión, pasando acto seguido a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30/10/2024).

Los Sres/as. Concejales que la poseen en borrador, la aprueban por unanimidad.

2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024.



Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obran los informes del Sr. Interventor, que da lectura en este Pleno por indicación del Sr. Alcalde, a los datos más relevantes acerca del número de facturas registradas y pagadas y se dan por enterados. Manifiesta que el período medio de pago del segundo trimestre ha sido de 1,85 días.

Queda, por tanto, dada cuenta del cumplimiento de la Ley de Morosidad.

4º.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO.

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía procediendo el Sr. Secretario a explicar el contenido de la misma. Su literal es el siguiente:

PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO.

CONSIDERANDO.- Que las Mesas de Contratación son un órgano de asistencia al órgano de contratación para la valoración de las ofertas, y que tiene funciones eminentemente técnicas, como establece el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La particularidad en el ámbito de la Administración Local, la diseña la Disposición adicional segunda de dicho texto legal, en cuanto que en su apartado séptimo, permite que las mesas de contratación estén constituidas de una manera mixta, entre funcionarios de carrera, personal laboral o funcionarios interinos de la Administración correspondiente, cuando en este último caso no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente y, también, miembros electos de la Corporación, prohibiéndose formar parte de las mismas al personal eventual.

También dispone, en su apartado séptimo que "la composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. Se podrán constituir Mesas de Contratación permanentes".

CONSIDERANDO.- Que se ha implementando la licitación electrónica en sus procedimientos de contratación mediante el uso de la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En vista de lo expuesto, se propone que por la Comisión Informativa de Asuntos Generales se informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:



Primero.- Que en los expedientes de contratación que se tramiten con posterioridad a este acuerdo, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, **la mesa de contratación, designada de manera permanente para asistir al órgano de contratación Ayuntamiento Pleno,** estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Titular: *D. Jesús Morales Molina. Alcalde-Presidente.*
- Suplente: *D. Pedro Sánchez Collado. Tercer Teniente de Alcalde.*

VOCALES:

VOCAL 1:

- Titular: *D. Juan Luque Ruano. Secretario General del Ayuntamiento de Villa del Río.*
- Suplente: *D^a. María del Carmen López Torres. Administrativo del Negociado de Secretaría.*

VOCAL 2:

- Titular: *D. Enrique Barrionuevo Pérez. Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Villa del Río.*
- Suplente: *D. José Miguel Martínez Platero. Tesorero del Ayuntamiento de Villa del Río.*

VOCAL 3:

- Titular: *D^a. Almudena Mantilla Pérez. Segunda Teniente de Alcalde.*
- suplente: *D. Juan Cortés Lozano. Concejales Delegado de Juventud, Educación y Seguridad.*

VOCAL 4:

- Titular: *D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal PP.*

VOCAL 5:

- Titular: *D^a. Juana María Delgado Uceda. Portavoz del Grupo de Municipal PSOE.*
- Suplente: *D. Francisco Jesús Jurado Riveiro Concejales del Grupo Municipal PSOE.*

VOCAL 6:

- Titular: *D^a. María Tabares Ramírez. Portavoz del Grupo Municipal IU.*
- Suplente: *D. Jose Manuel Cobo Urbano. Concejales del Grupo Municipal IU.*

SECRETARIO:

- Titular: *D. Francisco José Eslava Molleja. Administrativo del Negociado de Secretaría.*
- Suplente: *D^a. María Catalina Navío Soria. Jefa del Negociado de Secretaria.*



Segundo.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación del Pleno en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sometida la Propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación.

5º.- APROBACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, AL MINISTERIO DE FOMENTO, A ADIF Y A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, DIVERSAS INVERSIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES.

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía procediendo el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la misma. Su literal es el siguiente:

PROPUESTA SOLICITUD, AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, AL MINISTERIO DE FOMENTO, A ADIF Y A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, DE DIVERSAS INVERSIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN VILLA DEL RÍO.

Villa del Río ha padecido a lo largo de su historia numerosas inundaciones motivadas, por un lado, por su situación geográfica y por otro, por la falta de infraestructuras que puedan dar solución de esta problemática.

CONSIDERANDO.-Que son varios los puntos conflictivos que provocan inundaciones, como son:

- Río Guadalquivir.
- Arroyo Salado.
- Arroyo Cañetejo.
- Limpieza de cauces.

1.- RÍO GUADALQUIVIR

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Nuestro municipio está situado junto a un meandro del Río Guadalquivir el cual es límite norte del casco urbano en toda su longitud.

El hecho de que sea un meandro provoca la continua erosión del cauce en el lado que afecta al municipio habiéndose acercado el caudal del río más de dos metros en un año tras las distintas crecidas sufridas.

Asimismo, la construcción de numerosos pantanos destinados a la regulación del caudal, hacía pensar que se volvería a desbordar. Sin embargo, durante 2010 sufrimos dos desbordamientos en febrero y diciembre que alcanzaron un nivel desconocido hasta por los más mayores de la localidad. Hay que recordar que en ambas ocasiones existió una falta de coordinación por parte del organismo regulador de la cuenca ya



que los pantanos no pudieron soportar el aumento de nivel y comenzaron un desembalse aguas arriba llegando a su máximo nivel el día 23 de febrero de 2010, día que precisamente no llovió.

La crecida del río provocó la inundación de zonas de cultivo como la Anguijuela, de la zona de instalaciones deportivas municipales (campo de fútbol, gimnasio, piscina al aire libre y piscina cubierta, etc.), desbordamientos de arroyos que no podían desaguar por el alto nivel del Guadalquivir (arroyos Salado y Cañetejo), inundación del alcantarillado en las zonas más cercanas al Río por las aguas de este que llegaron a brotar en algunas viviendas y en el Jardín del Lirio.

En la inundación de febrero de 2010 fue el propio ayuntamiento el más perjudicado al afectar, como ya se ha hecho referencia, a las instalaciones deportivas. El nivel de daños fue muy alto pues dichas infraestructuras deportivas eran de reciente construcción o renovación. Así afectó a la piscina cubierta terminada en 2005, al campo de fútbol cuyo césped artificial inaugurado 14 días antes de la inundación, al gimnasio municipal inaugurado en 2007, etc.

La reparación y puesta en funcionamiento de nuevo de estas instalaciones costó mucho esfuerzo y muchos fondos públicos que salieron en su mayoría de las arcas municipales sin que el organismo regulador de la cuenca indemnizara por los daños causados.

Esta situación hubiese quedado en el recuerdo si no se hubiera repetido en diciembre de ese mismo año, y no sabemos si más veces en el futuro.

A finales de año el Guadalquivir volvió a alcanzar un nivel de caudal muy alto sin que hubiese precedido una larga temporada de lluvia como ocurrió en febrero. Otra vez se volvió a repetir la misma situación y los mismos daños sobre las mismas instalaciones deportivas. Algunas de ellas, como fue el caso de la piscina cubierta, todavía se encontraba en reparación cuando volvió a inundarse.

SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMPETENTE

Ante esta situación este ayuntamiento cree que se debe actuar en dos sentidos.

En primer lugar, respetar los niveles de seguridad de los pantanos al comienzo de la temporada de lluvias por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En segundo lugar es imprescindible una actuación de encauzamiento del Río Guadalquivir en su tramo urbano a su paso por Villa del Río para protegerlo de la erosión existente en el meandro.

Hay que destacar que esta actuación está solicitada desde 2003 existiendo un proyecto realizado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Esta obra se recogió en un convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Medio Ambiente aprobado por este pleno y por el



consejo de ministros en 2005. Desde entonces ha caído en el olvido a pesar de haber sido solicitada reiteradamente por todas las corporaciones municipales que han pasado por este ayuntamiento.

Por tanto, la administración competente es el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

2.- ARROYO SALADO

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El arroyo salado viene de la localidad jienense de Porcuna y discurre por la zona este del casco urbano desembocando en el Guadalquivir al norte del municipio. Presenta un nivel de caudal muy bajo durante los meses de verano aumentando considerablemente su nivel en época de lluvias.

El desbordamiento de este arroyo no había existido prácticamente hasta los años noventa del pasado siglo ya que, a pesar de sus crecidas en época de lluvia, su cauce estaba bastante controlado para dichas subidas de nivel.

Sin embargo, los problemas de desbordamiento coinciden con la construcción de un segundo puente sobre él perteneciente a la autovía A-IV. Hasta ese momento existían dos puentes sobre el arroyo salado. El más antiguo es un puente romano (declarado BIC) que estuvo en uso hasta los años sesenta del siglo XX como paso de la antigua carretera nacional, soportando el paso de vehículos y camiones. Posteriormente el ministerio construyó otro puente en paralelo al anterior que tampoco ha dado problemas en la circulación del agua.

Pero al desdoblarse la carretera nacional y convertirla en autovía se construyó otro puente para los dos carriles dirección Córdoba. En este nuevo puente se construyó una losa de hormigón en el mismo cauce para evitar la erosión sobre sus cimientos pero no se le dio ni la forma ni la profundidad necesaria en relación al nivel del agua. Esta situación provocó desde su construcción que la capacidad de evacuación de agua del puente romano disminuyera muchísimo y lo que no había dado problemas durante veinte siglos empezó a darlos.

En cada crecida del arroyo, la losa de hormigón hace de presa y provoca que el agua no pueda pasar en su totalidad bajo el puente romano y casi todos los años pasa por encima provocando numerosos daños sobre un puente milenario y además desborda el arroyo en dirección al casco urbano.

Han sido muchas las veces que este ayuntamiento ha solicitado que se modifique dicha losa bajo el puente de la autovía sin que el ministerio de fomento haya escuchado a este consistorio.



Los perjuicios a un monumento declarado bien de interés cultural y al municipio de Villa del Río no han bastado para que se realicen esas obras.

SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMPETENTE

La solución, para este ayuntamiento pasan por la modificación de la losa situada bajo el puente de la autovía dirección Córdoba para bajar la base del caudal y devolverla a su situación histórica que presentaba antes de la construcción de dicho puente.

Al ser la autovía A-IV una carretera nacional, la administración competente es el Ministerio de Fomento.

3.- ARROYO CAÑETEJO

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

El arroyo Cañetejo se encuentra situado al oeste del núcleo urbano de Villa del Río, siendo, en parte, límite del término municipal de nuestro municipio con el de Bujalance y el de Montoro.

Este arroyo viene de la localidad de Cañete de las Torres presentando en meses estivales un caudal muy bajo que proviene de las aguas sobrantes del regadío. Sin embargo, tanto en temporada de lluvias como en caso de tormentas su nivel se incrementa considerablemente.

El Cañetejo tiene varios puntos que necesitan solucionarse ya que son los causantes de su desbordamiento.

El primero de ellos es un paso bajo el talud del ferrocarril que es demasiado pequeño para las situaciones de crecida, a lo que hay que añadir que se encuentra desviado con respecto al cauce con lo que en ocasiones (como ocurrió el 18 de mayo de 2011) actúa como un sifón que vierte el agua en las tierras cercanas en lugar de en su cauce.

El segundo punto problemático es el paso de la autovía sobre el arroyo Cañetejo. Este paso fue construido cuando se desdobló la antigua nacional IV en autovía en 1992. En lugar de construir un puente con capacidad suficiente, se colocaron dos tubos para el paso del agua que constantemente se llenan de arenas disminuyendo su capacidad de evacuación.

Antes de la construcción de la autovía el municipio estaba protegido de los desbordamientos por un cerro entre el arroyo Cañetejo y la localidad. Este cerro fue eliminado durante esas obras dejando sin dicha protección natural todo el lado oeste de Villa del Río.

Los desbordamientos no sólo afectan a los cultivos cercanos sino que llegan al propio casco urbano por la vía de servicio de la autovía afectando a la zona de viviendas denominadas huertos familiares y al polígono de la Vega como ocurrió en diciembre de 2010 y en mayo de 2011.



Esas dos inundaciones provocaron cuantiosos daños en viviendas y en empresas afectando seriamente a la economía local al ser el polígono de la Vega la principal zona industrial del municipio. Muchas empresas cerraron al ser mucho mayores los daños que las ayudas económicas. Muchas familias tuvieron que empezar de cero en sus viviendas por la misma razón.

SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMPETENTE

Entra las soluciones que mejorarían la situación existente habría que destacar dos:

- Aumentar la capacidad del paso de aguas bajo la línea férrea y realizarlo en el sentido del cauce. Esta obra pertenece a ADIF.
- Construcción de un puente en la autovía sobre el arroyo con mayor capacidad de agua eliminando los tubos actuales. Es una obra del Ministerio de Fomento.

Hay que señalar que la obra de un nuevo puente en la autovía A-IV sobre el arroyo Cañetejo tiene redactado un proyecto por parte del Ministerio de Fomento sin que hasta el momento se haya llevado a cabo.

4.- LIMPIEZA DE CAUCES

El problema de la limpieza de los cauces es algo general en toda España y también en Villa del Río.

La falta de inversiones, la burocracia y el mal entendido ecologismo hacen que la situación de las riberas de los ríos y arroyos así como los propios cauces sean un verdadero problema cuando llegan las crecidas del agua.

Actualmente la maleza, la vulneración de las zonas de policía por la agricultura y el depósito continuo de arenas y gravas en los cauces provocan que la capacidad de evacuación de agua en las crecidas disminuya mucho.

Los ríos y arroyos no son algo estable en el tiempo y necesitan de un mantenimiento cada año para prevenir desbordamientos e inundaciones y los consiguientes daños en las personas, viviendas y empresas.

En Villa del Río los arroyos de las Cañas, Salado y Cañetejo así como el propio río Guadalquivir presentan cauces llenos de maleza que no han sido limpiados hace años. Cuando llega una crecida todos observamos que el agua empieza a traer cañas, ramas secas, basura, etc que bloquean los puentes y pasos y provocan los desbordamientos.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, perteneciente al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, es la administración competente para llevar a cabo estas limpiezas y esta vigilancia de los cauces. Maneja muchos fondos provenientes de regantes,



ayuntamientos, diputaciones, etc. que deben revertir en la mejora de los arroyos y ríos.

SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMPETENTE

La solución es evidente y debe consistir en la limpieza anual de cauces por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por lo expuesto, se propone que por la Comisión Informativa Asuntos Generales se informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que lleve a cabo el proyecto de "Adecuación y defensa del Río Guadalquivir a su paso por Villa del Río" pendiente desde 2005.

SEGUNDO.-Solicitar al Ministerio de Fomento la modificación o eliminación de la losa de hormigón situada en el puente de la autovía dirección Córdoba en el arroyo Salado.

TERCERO.-Solicitar al Ministerio de Fomento la construcción de un nuevo paso de aguas en el arroyo Cañetejo bajo la autovía A-IV.

CUARTO.-Solicitar a ADIF el aumento de capacidad del paso de aguas bajo el talud del ferrocarril en el arroyo Cañetejo.

QUINTO.-Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la limpieza de los cauces del arroyo de Las Cañas, del arroyo Salado, del arroyo Cañetejo y del Río Guadalquivir y su mantenimiento posterior.

SEXTO.-Dirigir estos acuerdos a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, al Ministro de Fomento, al Presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Continúa el Sr. Alcalde señalando que todos sabemos evidentemente que de la infraestructura que ha mencionado ninguna de ellas están hechas y llevan pendientes ya demasiados años. Desde aquellas inundaciones de 2010 y 2011 no se han producido grandes inundaciones pero es que el simple hecho de una temporada normal de agua ,como pasó por ejemplo el año pasado en invierno, hace que tengamos que estar tanto policía, como protección civil vigilando en una situación normal; esto es una situación Absurda y así estamos año tras año mirando los tubos para que esté limpios de arena y esa situación hay que solucionarla. Estoy poniendo como ejemplo el Cañetejo, pero podemos hablar de Las Cañas ,



del Salado y cualquier otro arroyo que nos rodean. Por eso yo creo que es conveniente que se adopte por parte de este Pleno este acuerdo. La semana pasada solicitamos como todos años la limpieza de los arroyos y creo que eso lo han hecho todos los Ayuntamientos y nunca recibimos contestación. Esta vez se mandó, y el día siguiente ya teníamos una contestación de la Confederación así voy a leerla, porque me sorprendió gratamente: "en relación a su escrito de fecha 11 de noviembre de 2024 en el que vuelve a instar y reiterar la urgente e inaplazable necesidad de la limpieza de los conductos de evocación del arroyo cañetejo y arroyo de las cañas a su paso por la autovía A-IV, se le comunica no se puede intervenir en el arroyo de las cañas por que no pasa por la Autovía A-IV, se le comunica que con esta misma fecha vuelva a darse traslado de dicha situación a la unidad de carretera del estado en Córdoba como titular de dichos puentes por ser de su competencia el mantenimiento que existe en la zona de infraestructura así como de la limpieza de los cauces agua abajo y agua arriba en el tramo de influencia de las mismas tal como dice el artículo del reglamento de dominio público. Por otro lado le comunicamos que esta comisaría de aguas tiene previsto realizar labores de conservación mantenimiento entre tramos de su competencia en los causas del arroyo cañetejo y arroyo de las Cañas."

Esta ha sido la primera vez, y lo digo un conocimiento de causa, que un escrito del Ayuntamiento ha sido contestado tan rápidamente, creo que hay bastante más sensibilidad antes posibles daños a posterior.

Interviene la Sra. María Tabares, para decir que es evidente que Villa del Río históricamente ha sufrido numerosas inundaciones y se ha visto acrecentado a la vez que coincide en el tiempo con la construcción de la autovía. A raíz de ahí, de esa mala construcción, es evidente que crece el problema. En la Comisión el compañero Francisco Jurado, hizo hincapié en una frase que le sonaba mal eso del "falso ecologismo", por ello, le pediría que en lugar de decir falso ecologismo por ejemplo podríamos decir malentendido ecologismo.

Toma la palabra la Sra. Delgado, para señalar que en nuestro caso como ha recordado María fue una apreciación que hizo Francisco Jurado y decir que quizás suena un poco agresivo, porque es cierto que con el tema del ecologismo se van dando pasos no todo lo certeros que se deberían de dar, porque realmente es una actitud nueva ante la vida, ante la evolución, ante todo lo que es la evolución de nuestra sociedad, y como sociedad cada vez más consumista, cada vez necesita más producción y evidentemente el ecologismo surge casi como reacción a esta evolución social y no siempre se dan los pasos adecuados, entonces la expresión malentendido es más correcta.

Interviene el Sr. Alcalde quien no tiene inconveniente en que se realice ese cambio. Ya expliqué que con lo del "falso ecologismo" me estaba refiriendo, como ejemplo a que solicitamos el año pasado la limpieza del Guadalquivir y qué raro que llegó la autorización de Confederación



muy rápido y en cambio la del Medio Ambiente aún no porque es zona protegida y todavía estamos esperándola.

Sometida la Propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación.

6º.- TURNO DE URGENCIA

Acto seguido, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, tal como se establece en el art.91.4 de ROF, y apreciada por unanimidad la urgencia del asunto en cuestión a fin de continuar con la tramitación del expediente sin más dilación, el Sr. Alcalde-Presidente propone incluir el Orden del Día la siguiente Propuesta:

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO;

En virtud de lo establecido por el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, la siguiente:

PROPUESTA

El Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible del Gobierno de España está llevando a cabo unas obras de asfaltado y mejora de la autovía N-IV desde El Carpio a Villa del Río en el sentido de dirección hacia Madrid.

Estas obras son necesarias y útiles dado el mal estado que presenta dicha autovía.

Sin embargo, la realización de una obra como esta no puede significar llevarla a cabo de espaldas a la ciudadanía ni a los ayuntamientos por los que discurre la autovía.

La autovía es la principal conexión con la capital de la provincia y con el resto de España lo que conlleva que es utilizada diariamente por miles de personas para sus desplazamientos, que en muchos casos son de urgencia, así como para el transporte de mercancías de un punto a otro del territorio nacional.

Por esa razón, unas obras no pueden conllevar en ningún caso el aislamiento de una población o poner en riesgo el acceso de vehículos de emergencias (ambulancias, bomberos, etc.).



Precisamente eso es lo que está sucediendo en cada una de las poblaciones por las que está pasando la obra y así ha sucedido en Villa del Río. En nuestro municipio se ha procedido a cortar a la vez los dos accesos al casco urbano sin previo aviso ni al Ayuntamiento ni a los ciudadanos con el consiguiente perjuicio social y económico.

Por estas razones y antes de que se proceda a iniciar las obras en el sentido de la autovía dirección Córdoba, este pleno debe solicitar una solución para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido y no se corten a la vez las dos entradas al municipio.

ACUERDOS

- 1.- Trasladar al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible del Gobierno de España nuestra protesta por la situación que se está viviendo en Villa del Río al haberse cerrado a la vez las dos entradas al casco urbano.
- 2.- Solicitar al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible del Gobierno de España que busque una solución para cuando comiencen las obras en el sentido de la autovía dirección Córdoba capital para que no se corten a la vez de nuevo las dos entradas al casco urbano.

Continúa el Sr. Alcalde, tengo que decir que cuando se procede al primer corte, pues todo el mundo entendía que hasta que no se abriera no iban a cortar el siguiente, sin embargo cortaron el siguiente sin abrir el primer acceso. El martes recibo una llamada de un empresario que además estaba bastante afectado porque tiene la empresa en la zona industrial del Puente Romano y la única posibilidad de acceso es la que tiene directamente la autovía que me pone en contacto con el encargado de la obra. Él me dice que estaba recibiendo instrucciones de la demarcación de carreteras del Ministerio, hablo con ellos (hasta ese momento no había ninguna comunicación por parte del ministerio ni de nadie con este ayuntamiento y ni con ningún Ayuntamiento por los que ha pasado esta obra) quedando los cuatro pueblos días incomunicados. Esto no se puede tolerar pues hay soluciones simplemente haciendo pasos más cercanos de un lado a otro de los dos sentidos. Hoy he vuelto a hablar con el encargado de obra y me confirma que el primer acceso lo abrirán mañana y el otro acceso terminará la obra antes del día 5 o el día 5, y ya terminan no continúan el otro sentido en dirección Córdoba, que no se sabe si será para enero o febrero con lo cual hay tiempo suficiente para buscar esta solución que estamos nosotros pidiendo para que no se vuelva a producir lo que se ha producido ahora, que no nos dejen incomunicados y tengamos que dar un rodeo enorme que en muchos casos causa gran perjuicio, como en una situación de emergencia donde aumenta mucho la tardanza de una ambulancia o vehículo de extinción de incendio.

Código seguro de verificación (CSV):

A383 4964 E22E AFDC 77F0



A3834964E22EAFDC77F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-01-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-01-2025

Sometida la Propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. María Tabares, en relación también a la obra de La autovía yo quería hacerle un ruego que no sé si incluso se podría poner también en ese acuerdo pues en la segunda entrada dirección Madrid, tenemos un corte de cuando han estado parcheando en otras ocasiones está así como de medio lado con lo cual si entra ligero, se te va a la izquierda se te va para la zona de la autovía. A ver si cuando arreglen la parte que linda con esa entrada, que bajen un poquito ese reborde.

Interviene el Sr. Alcalde tengo el contacto con el encargado de la obra pues mañana mismo lo llamo y se lo digo, yo creo que sí como están fresando lo van a mejorar pero de todas forma es bueno que se le diga.

Continúa la Sra. María Tabares me dicen los padres del colegio Poeta Molleja que en el patio de infantil hay muchos agujeros, incluso el colegio envió un comunicado a los padres indicándoles que llevasen a los niños de la mano hasta las propias aulas porque los agujeros son bastante pronunciados, hay mucha humedad, mucha zonas sombrías con verdina.

Responde la Sra. Almudena Mantilla, gracias por el ruego, por supuesto que se va dar prioridad porque al tema porque es importante

Continúa la Sra. María Tabares hacerle el ruego de que cuando se realicen concursos que se miren bien las bases y que se tenga un poquito más de rigor a la hora de juzgar porque sabemos, tenemos constancia de vecinos que se han quejado de ello en el concurso de Halloween y en el concurso de la ruta de la tapa ha habido varias cositas.

Responde el Sr. Pedro Sánchez le agradezco su su ruego y como bien ha dicho son fallos normalmente personales, que puedan sucederle a cualquier persona uno de ellos por ejemplo fue la lectura de los votos de la tapa, la secretaria ella misma fue la que nada más terminar el concurso me dijo: "Pedro que me equivocado al decir los votos" luego en las redes sociales se ha puesto que había sido un fallo del directo. Las actas están escritas, los votos están, para que los pueda ver cualquiera.

Interviene la Sra. María Tabares y en el de Halloween pues la gente se quejaba de que no se dieron los premios de disfraces de Halloween. Responde el Sr. Pedro Sánchez, estuvimos hasta cierta hora los dos, Juan y yo y se quedó una persona encargada de decir al público los ganadores y esa persona pues se le olvidó también, son fallos humanos que se intentarán subsanar pero que en ningún momento ha habido ninguna mala intención.



Interviene el Sr. Jose Manuel Cobo tengo dos preguntas, la primera para el Concejala de Juventud, el mes pasado nos comentó que por problemas informáticos no nos pudo hacer llegar el desglose del programa, por si no los pudiese hacer llegar y por otro lado nos pregunta si se van a llevar a cabo cursos o si se tiene planteado hacer alguno, desde la propia delegación de juventud.

Responde el Sr. Juan Cortés era una de las preguntas que esperaba y decirle que a tu correo, no sé por qué pasa que te lo he hecho llegar y no te llega te lo voy a hacer llegar. Y respecto al segundo el tema de los cursos estamos en contacto con la empresa porque te voy a dar un adelanto no es un curso en sí, sino que es una plataforma en la que están trabajando, que no es específica para el Ayuntamiento de Villa del Río, donde puedes entrar y puedes seleccionar una serie de cursos, (creo que son casi 200 cursos a los que puede optar) pero están trabajando todavía en ello y por eso todavía no se ha puesto en marcha.

Interviene la Sra. Juana María Delgado quería hacerle esta pregunta a la concejala de de servicios sociales sobre el tema de la residencia, teníamos o tenemos una Mesa de Seguimiento que se dedicaba al seguimiento del funcionamiento de la Residencia, de seguridad de la misma y una tranquilidad también para las personas que son usuarios de ella, creo que fue en el mes de septiembre u octubre del año pasado cuando se nos convocó a esta mesa y el mismo día que tenía lugar la reunión se nos llamó diciendo que la persona que tenía que venir no podía hacerlo y desde ese momento no hemos tenido más noticias de una mesa que se supone que era de reunión trimestral.

Responde el Sr. Alcalde creo que esa reunión se produjo porque hay dos mesas una de seguimiento de la de la residencia y otra de seguimiento de la ayuda a domicilio, entiendo en la de ayuda domicilio es en la que tiene que asistir un miembro de una persona representada por el IPBS, en la otra no y creo que esa sí se produjo. No se lo estoy diciendo de memoria y me puedo equivocar.

Hoy precisamente ha estado aquí la directora de la empresa de que gestiona la residencia que nos ha comunicado que la obra de ampliación va a ser ya inminente. Entonces si vamos mi intención era convocar una mesa, cuando ya tengamos el proyecto que ha tenido que ser visado ya por la por la Consejería de Igualdad y que está todo bien, tiene que pedir la licencia de obra y mi intención era convocar una mesa precisamente para dar cuenta del proyecto de comienzo de la obra.

Interviene la Sra. Delgado, por eso preguntaba si había intención de seguir convocando esta Mesa o si la Mesa había quedado ya en desuso o de qué forma podíamos recuperarla, entonces quedamos a la espera de tener el proyecto de ampliación y tener la mesa.

Continúa la Sra. Delgado sobre la Comisión de Igualdad que se ha constituido en este Ayuntamiento, queríamos manifestar nuestro interés e intención de poder participar en la misma pues estamos muy



comprometidos e involucrados en todos los temas sociales y sobre todo en los temas de igualdad creemos que podríamos aportar mucho y aprender mucho a la vez.

Interviene el Sr. Francisco Jurado mi pregunta va para el concejal del Partido Popular, en relación con el programa electoral recoge literalmente entre sus compromisos electorales de sanidad la reforma y ampliación del Centro de Salud de Villa del Río.

Responde el Sr. Juan Francisco Grande pues precisamente semana pasada, el jueves, tuvimos una reunión a la no pude estar y se quedó solamente así que cedo la palabra al Sr. Alcalde pues se hablaron de varios temas entre ellos lógicamente la ampliación que nos propuso porque (eso es una obra que para la cual la consejería "según me decía ella" No es de un gran volumen económico con lo cual puede meterse en cualquier momento (por ejemplo cuando se adjudica un centro de salud nuevo, se produce baja o una ampliación y con cualquier baja se puede adjudicar) creo que solo tenemos por delante la octava y novena planta de centro de salud de la avenida de América, que según me decía ella tampoco era muy urgente su realización por parte de la Consejería, osea que prácticamente estamos en puesto de salida.

Me sugería si queríamos nosotros adelantar el tema de la relación del proyecto y en eso estamos me dio ya un boceto de la de la propuesta, que a mí me gustaba más que la idea inicial que era prolongar las dos los dos lados de la "V" y la propuesta que me dio era justo en mitad de la "V" la ampliación en los dos laterales con lo que era bastante fácil de realizar. Nos propuso que si podíamos de alguna forma a través del SAU realizar la relación del proyecto se podría acelerar bastante más así que vamos hablar con el SAU a ver si podemos adelantar y que sea el SAU que redacte el proyecto en coordinación lógicamente con con la Delegación de Salud.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario General, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A383 4964 E22E AFDC 77F0



A3834964E22EAFDC77F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-01-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-01-2025